

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**LEONEL GODOY: MORENA, POR RETIRAR FUERO A "ALITO", Y PUEDA SER SUJETO A PROCESO;  
MONREAL, SE REÚNE CON ARMENTA Y NARRO**

Un día después que en Cámara de Diputados, el aún presidente en mesa directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y Fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia, anunciaron solicitud de Declaración de Procedencia contra el priista, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, ayer, en el contexto de la sesión en Comisión Permanente, el diputado Leonel Godoy Rangel, fue tajante en perfilar asunto penal que tiene en ese estado, el dirigente del PRI.

-“La solicitud de desafuero o juicio de Procedencia, que es el término técnico, fue presentada porque está siendo acusado de enriquecimiento ilícito, en virtud de que no hay correspondencia entre sus ingresos declarados y los bienes que se le han encontrado. Entre ellos, la famosa propiedad que fue cateada en Campeche, que vale 130 millones de pesos”.

-“Además, de un departamento en Polanco, otro departamento en Bosques de Las Lomas y una casa que tiene ventana blindada y tiene guardias con armas largas”.

Sin ambages, añadió:

-“Creemos que el crimen no debe de quedar sin castigo de nadie. Y para eso, en materia penal, no cuentan los tiempos electorales, no cuentan los tiempos políticos, si se tienen pruebas suficientes y contundentes para que alguien que cometió delito, sea procesado”.

De acuerdo a Ley Orgánica del Congreso General, ilustra, solicitud que presentó Renato Sales antier, en San Lázaro, se turnó a Secretaría General de la Cámara, la resguarda, y debe de mandar el expediente, a la Sección Instructora, una vez que se integre.

Hasta el momento, quien se perfila para presidir este órgano legislativo, que emana de la Comisión Jurisdiccional y se integra por 4 diputados federales, es el diputado michoacano, Leonel Godoy Rangel.



Ayer, en esta columna, aludimos que, entre los que se perfilan para esa encomienda, serían él, y Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

También ayer, en conferencia que ofreció bancada de Morena en la Comisión Permanente, el representante popular michoacano, hablo como virtual presidente de la SI, al referir el asunto:

-“Entonces, va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están las legisladoras y los legisladores, si siguen diciendo a pesar de lo evidente, que es un perseguido político, bueno, un perseguido político con esas propiedades, que siempre ha sido político, porque no se dice un perseguido empresario, se dice él (Moreno Cárdenas), un perseguido político”.

Aquí en este espacio en tiempo y forma, resaltamos bagaje de Leonel Godoy, hombre de leyes, lo describimos, y con esa trayectoria, todo indica que presidirá la Sección Instructora.

El otro integrante de Morena, sería el diputado federal por Jalisco, Hamlet García Almaguer, con maestría en derecho, quien alista su incorporación a comisión Jurisdiccional. Su correligionario, Gutiérrez Luna, no es miembro de éste órgano legislativo.

Al hablar ante los medios, el diputado Godoy, perfiló una vez más ruta de la Declaración de Procedencia, como establece artículo 111 en nuestra Ley de leyes, a la que habrá de enfrentarse el dirigente del PRI:

-“Entonces, queríamos hacer de su conocimiento que nosotros, Morena y seguramente, nuestros aliados, vamos a estar a favor de que proceda la separación de Alejandro Moreno Cárdenas, se le quite el fuero y pueda ser sujetado a proceso, y ahí que alegue lo que a su derecho considere, pero de entrada, nosotros vamos a ir; además lo queremos decir, que se requiere solo mayoría simple. Ahí no hay dos tercios, sino es mayoría simple y les queremos decir que Morena va a votar por quitarle el fuero a Alito Moreno, porque creemos que su riqueza es inexplicable y su comportamiento político, todavía peor”.

Por si no lo vieron ni oyeron adversarios del PRI-PAN, Leonel Godoy, puyó:

-“Con todas estas pruebas que hay en su contra (de Alejandro Moreno), si aún así su partido y Acción Nacional lo van a defender, como Acción Nacional ha defendido a Genaro García Luna”.

Este asunto, será parte de los estelares que tendrá el próximo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio en LXV Legislatura, que arrana el primero del siguiente mes.

Próximos días, integran Sección Instructora, se instala y Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricardez, entrega solicitud de desafuero contra el diputado Moreno Cárdenas; de inmediato, inician el proceso, expedito, cual perfiló ayer Leonel Godoy.



O para poner más de suspenso el caso, podrían esperar hasta septiembre, cuando el diputado, Moisés Ignacio Mier Velazco, asuma presidencia de la Junta de Coordinación Política y el representante popular del PAN, Santiago Creel Miranda, mesa directiva de los diputados.

Ellos, con la Sección Instructora, serán los órganos de gobierno y camerales, que protagonizarán con el también dirigente nacional del PRI, estridente asunto, el cual, aseguran, no es mediático para Morena.

Cual señalamos ayer, octubre a más tardar, Morena-PT-Verde, aprueban que ha lugar Declaración de Procedencia contra el controversial diputado del PRI y ponerlo a disposición de la autoridad y encare proceso penal por enriquecimiento inexplicable, cual sustentó Fiscalía de Campeche, al hacer solicitud en San Lázaro, de retirar el fuero a Moreno Cárdenas.

¡Claro!, previa votación en la Sección Instructora, y turnar el documento, al pleno de los diputados, cual establece último párrafo del artículo 45 en Ley Orgánica del Congreso General.

Antier, durante su presentación ante la prensa para anunciar el caso, sorprendió que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el Fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia, dieran a conocer que aún no se integra la Sección Instructora.

Numeral 5 del artículo 40, de esa Ley Orgánica, luego de citar que la Comisión Jurisdiccional, se integra con 12 legisladores “y un mínimo de 16”, establece que, de ellos, se designa a los 4 que habrán de integrar la Sección Instructora, “cuando así se requiera”.

El asunto de Fiscalía de Campeche contra el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, “así lo requiere”, por lo cual es momento de integrarla.

Párrafo tercero en el artículo 111 en nuestra Ley de leyes, establece:

“Si la Cámara declara que ha lugar a proceder, el sujeto quedará a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley”.

Es de imaginar, candente sesión en que un panista en la mesa directiva de los diputados, cual se menciona, hasta el momento, Santiago Creel Miranda, declare que ha lugar, Declaración de Procedencia contra “Alito”.

El ex secretario de Gobernación, tiene de profesión, el derecho y conoce el proceso legislativo en el pleno y comisiones ordinarias de trabajo, ya fue miembro de la JCP cuando fue senador de la República.

Hoy, repite como vicepresidente de mesa directiva, cual en LVII Legislatura, encargo que termina próximo fin de mes.



**La verdad que el futuro inmediato para el diputado Moreno Cárdenas, no es nada halagador.**

**De confirmarse por el pleno de San Lázaro, que le retiran el fuero, tendrá un pesado y largo proceso penal, lo que imposibilitaría su permanencia en la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, cual advirtieron sus mayores en el partido.**

**Este jueves, precisamente, dentro de un año, termina su encargo en la dirigencia priista, en el cual, “no me puso ningún Presidente”, dice.**

**Reiteramos, sus mayores, los antecesores en el encargo partidista que ocupa, aconsejaron desde finales de junio y principios de julio pasado, retirarse de la dirigencia.**

**No quiso y ahí tiene las consecuencias.**

**Le quiten fuero o no; permanezca en la dirigencia priista o no, encargo al que lo impulsó Luis Videgaray Caso, es mera formalidad. Es decir, lo llaman por razones de que en algún Comité Directivo Estatal, lo requieren para dar realce con su presencia, a un evento.**

**Empero, en los hechos, el próximo proceso electoral en Coahuila y Estado de México, lo encaran directamente, los responsables del PRI en esos estados: Miguel Ángel Riquelme Solís y Alfredo del Mazo Maza.**

**Victoria o derrota en ese choque de trenes que habrá el primer domingo de junio del 2023, será responsabilidad de ellos, no de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, aunque para esas fechas, aún conserve encargo priista.**

**Por lo pronto, nos aseguran que el proceso para retirarle el fuero, será a partir de septiembre, cuando Morena, con el diputado Mier Velazco, asuma presidencia en la Junta de Coordinación Política.**

**¡Caramba!, cómo es la política en nuestro país, ¿verdad?**

## **EN EL CHACALEO**

**Señales del proceso electoral mexiquense, ya tienen resonancia en el Poder Legislativo: ayer, en conferencia de prensa que ofrecieron diputadas y senadores de Morena, Martha Guerrero Sánchez -suplente de la maestra Delfina Gómez Álvarez-, defendió política de combate a inseguridad en el gobierno del presidente López Obrador, contexto en el que criticó a los estados “que, definitivamente, siguen con ese ambiente de inseguridad”. Enseguida, puyó a los adversarios: “pero vean qué tipo de estados: Guanajuato, Baja California, Michoacán, el Estado de México, Chihuahua, Jalisco, son gobernador por otro tipo de partidos”... Luego, puntualizó: “yo, soy senadora del Estado de México y les puedo decir hasta ahora que el gobernador no ha implementado ninguna política**



pública que contrarreste lo que es el ambiente de seguridad, feminicidios y desapariciones. Tiene que ver mucho ese orden en el Estado de México”... No se dio cuenta la senadora que al mencionar BC y Michoacán, los gobiernos son de Morena, pero ¡barrio parejo!, ¡eh!... El nieto de don Alfredo del Mazo Vélez, tiene deuda con los mexiquenses, para replicar señalamientos del presidente López Obrador, en el sentido de que la entidad, tenía a principios del sexenio, ¡18 mil policías!, ¡para 18 millones de habitantes!... ¿Será así todavía como está el nivel de seguridad en el Estado de México? ¿Eh?... Encuentro de civilidad y camaradería, el que ayer, sostuvieron, por separado, los senadores Alejandro Armenta Mier y José Narro Céspedes, con su coordinador parlamentario, Ricardo Monreal Ávila... El también presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, pondera que el proceso democrático al interior del grupo parlamentario, los fortalece, contexto en el que los miembros de la bancada, elegirán la mejor opción, para presidir directiva de senadores, a partir del primero de septiembre... Por ser grupo mayor en el Senado, la decisión es de la fracción con mayoría en el pleno, Morena, y una vez que decidan, Armenta o Narro, la decisión se presenta en el pleno, para que se vote por el resto de los senadores, quienes confirmarán al que ungieron en el grupo mayor... Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en Cámara de Diputados, aprobó propuesta que presentó el legislador, Hiram Hernández Zetina, para citar a comparecer al Fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia, a fin de aclarar y justificar diversos aspectos que se vinculan a la revisión DM19006, que practicó la ASF. El controversial funcionario de Layda Sansores San Román, acude el próximo martes, a las 17:00 horas... El caso por el que llaman al que en el sexenio pasado ocupó cargo en materia de seguridad, es por el presunto robo de un equipo de espionaje, lo que motivó que la ASF, denuncie el asunto, por año al patrimonio de la hacienda pública, por 807 mdp... Ese robo, lo detectó ASF, en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2015, al 2019... El que debe de estar al pendiente de ese asunto, es Rafael Alejandro Moreno Cárdenas... ¡Viva México! ¡Viva!...